

SISTEMA DE CONTROL INTERNO



CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO (REFLEXION)

EL CONTROL INTERNO DEBE SER UNA
ACTIVIDAD GERENCIAL QUE GARANTICE
EL DESEMPEÑO ÓPTIMO DE LAS
ORGANIZACIONES PÚBLICAS



NORMATIVIDAD

Ley N° 29158: *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*

Ley N° 27785: *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*

Ley N° 28716: *Ley de Control Interno de las Entidades del Estado*

D.U. N° 067-2009: *Decreto de Urgencia que modifica el Art. 10° de la Ley 28716*

Ley N° 29743: *Ley que modifica el Art. 10° de la Ley 28716*

R.C. N° 320-2006-CG, *Aprueba Normas de Control Interno*

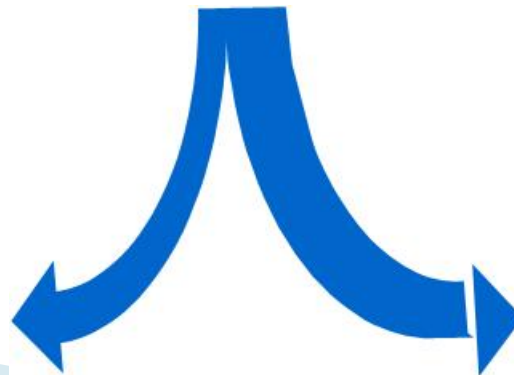
R.C. N° 458-2008-CG, *Aprueba Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado*

CONTROL GUBERNAMENTAL (Ley 27785 Art. 6°)

- ▶ El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación posterior de los **actos y resultados de la gestión pública**, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del **cumplimiento de las normas legales** y de los lineamientos **de política y planes de acción**, evaluando los sistemas de **administración, gerencia y control**, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

TIPOS DE CONTROL

INTERNO



EXTERNO

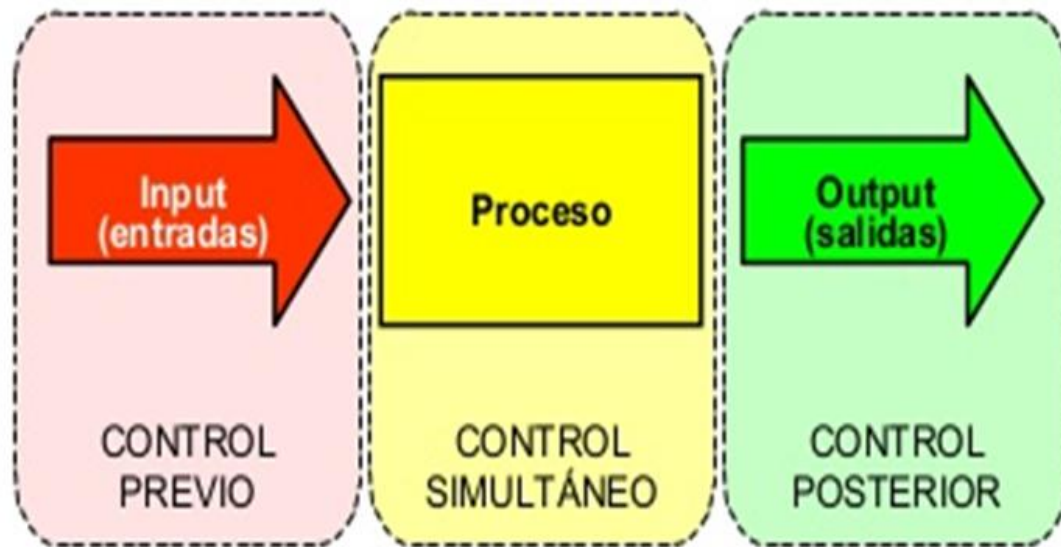
Quienes ejercen control ? ...

CONTROL GUBERNAMENTAL



CONTROL INTERNO	Control Previo	• Autoridades • Funcionarios	• Responsabilidad propia de las funciones que le son de interés, sobre la base de las normas y procedimientos que rigen las actividades de la organización.
	Control Simultáneo	• Servidores	
	Control Posterior	Responsables Superiores del Servidor o Funcionario Ejecutor	• Cumplimiento de las disposiciones establecidas. • Fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno.
CONTROL EXTERNO	Control Posterior	• Órgano de Control Institucional • Otros órganos del Sistema por encargo o designación	• Sistema de control de Legalidad • Sistema de control de Gestión • Sistema de control Financiero • Sistema de control de Resultados • Sistema de control de Evaluación interna.

CONTROL GUBERNAMENTAL



¿Qué es un proceso?

Es un grupo de actividades relacionadas de manera lógica que, cuando se llevan a cabo, utilizan los recursos de la entidad para lograr resultados definitivos o transformar elementos de entrada, a través de una serie de actividades, en un producto o servicio

Que es el Control Interno?

- ▶ En el rubro II de las Normas de Control Interno, aprobadas mediante la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG de 30.Oct.2006 se **define al control interno** como:



“Es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán los objetivos gerenciales”

CONTROL INTERNO

QUE ES?

CONTROL INTERNO

Proceso integral efectuado por el Titular, funcionarios y servidores de una entidad

PARA QUE?

Proporcionar un grado de **seguridad razonable** en cuanto a la **consecución de objetivos**

Eficacia

EN QUE NIVELES?

Eficacia y Eficiencia en las Operaciones

Confiabilidad de la Información Financiera

Cumplimiento con las leyes y normas que sean aplicables

Objetivos del Control Interno



PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO

AUTOCONTROL

Todo funcionario debe controlar su trabajo, detectar deficiencias o desviaciones y efectuar correctivos para mejorar sus labores y lograr los resultados esperados.

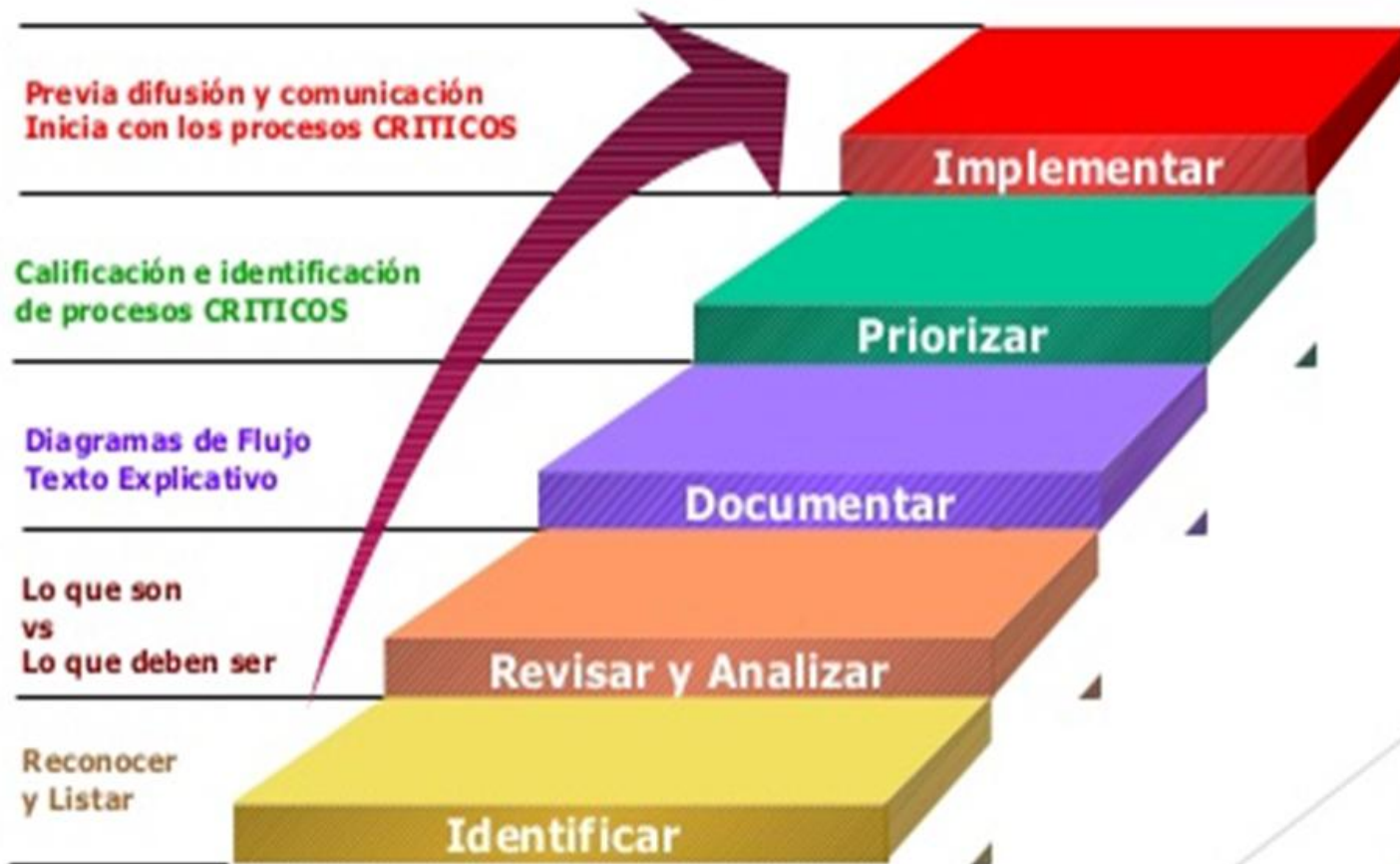
AUTOREGULACION

Capacidad para desarrollar disposiciones, métodos y procedimientos.

AUTOGESTION

Competencia de las entidades para conducir, planificar, ejecutar, coordinar y evaluar las funciones con sujeción a la normativa.

GESTION DEL PROCESO



RIESGO

Es la probabilidad de que un evento ocurra y afecte negativamente el logro de los objetivos. Evento se define como un incidente u ocurrencia en la Organización debido a factores internos o externos que pueden afectar la implementación de la estrategia o logro de objetivos. (COSO Enterprise Risk Management Framework)

Es la combinación de la probabilidad que ocurra un evento y sus posibles consecuencias, donde estas mismas pueden ir de positivo a negativo. (ISO / IEC (2002) Guide 73, Risk Management Vocabulary)

*Es la probabilidad de que ocurra algo que impacte en los **objetivos**. (AS/NZS 4360:1999, Risk Management)*

*La posibilidad de que ocurra un evento adverso que afecte el **logro de los objetivos** (Normas de Control Interno - Contraloría General de la República)*



RIESGOS

Consideraciones Importantes

- ▶ El efecto de los riesgos se minimiza a través de la adopción de acciones preventivas.
- ▶ El **riesgo residual** es aquel que no desaparece a pesar de las acciones preventivas adoptadas.
- ▶ Del análisis de las situaciones de riesgo pueden surgir oportunidades.



TIPOS DE RIESGOS

Tipos	Denominación
Riesgo Estratégico	Se asocia con la forma en que se administra la entidad. Se enfoca en asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas y el diseño y conceptualización de la entidad por parte de la Alta Dirección.
Riesgo Operativo	Relacionados con las partes operativa y técnica de la entidad, incluye el proveniente de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura organizacional, desarticulación entre dependencias, oportunidades de corrupción e incumplimientos de los compromisos institucionales.
Riesgo Financiero	Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad e incluyen, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como su interacción con las demás áreas dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda la entidad.
Riesgo de Cumplimiento	Capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
Riesgo de Tecnología	Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de su misión.



CONTROL EXTERNO (Ley N° 27785 Art. N° 8)

- ▶ El conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

ATRIBUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL (ART. 15)

SNC c) Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa.

SNC d) Propugnar la capacitación permanente de los servidores y funcionarios públicos en materias de administración y control gubernamental debiendo acreditar cada dos años su participación.

SNC e) Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación tomando en cuenta: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

DEFINICION (Ley N° 28716 Art. 3°)

- ▶ Conjunto de actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del estado, para la consecución de los objetivos indicados en el Art. 4° de la presente Ley.

Son componentes del Sistema de Control Interno



COMPONENTES DEL SCI

1. AMBIENTE DE CONTROL

- 1.1. Filosofía de la Dirección
- 1.2. Integridad y valores éticos
- 1.3. Administración estratégica
- 1.4. Estructura organizativa
- 1.5. Administración de los recursos humanos
- 1.6. Competencia profesional
- 1.7. Asignación de autoridad y responsabilidad
- 1.8. Órgano de Control Institucional

Establecimiento de un entorno de organización favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los miembros de la entidad y generar una cultura de control interno.



COMPONENTES DEL SCI

2. EVALUACION DE RIESGOS

2.1. Planeamiento de la administración de riesgos

2.2. Identificación de los riesgos

2.3. La valoración de los riesgos

2.4. Respuesta al riesgo

Deben identificarse los objetivos organizacionales, vinculados y coherentes. Luego debe identificarse y evaluarse los riesgos relevantes que pueden afectar el logro de esos objetivos. Asimismo, los riesgos deben ser administrados, atendiendo a la existencia del medio interno y el externo cambiante



COMPONENTES DEL SCI

3. ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

- 3.1. Procedimientos de autorización y aprobación
- 3.2. Segregación de funciones
- 3.3. Evaluación costo-beneficio
- 3.4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos
- 3.5. Verificaciones y conciliaciones
- 3.6. Evaluación del desempeño
- 3.7. Rendición de cuentas
- 3.8. Documentación de procesos, actividades y tareas
- 3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas
- 3.10. Controles para las Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Comprende las políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la entidad, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de éstos.



COMPONENTES DEL SCI

4. INFORMACION Y COMUNICACION

- 4.1. Funciones y características de la información
- 4.2. Información y responsabilidad
- 4.3. Calidad y suficiencia de la información
- 4.4. Los sistemas de información
- 4.5. Flexibilidad al cambio
- 4.6. Archivo institucional
- 4.7. Comunicación interna
- 4.8. Comunicación externa
- 4.9. Canales de comunicación

Son métodos, procesos, medios y acciones que con enfoque sistémico y regular, aseguran el flujo de información con calidad en todas las direcciones .



COMPONENTES DEL SCI

5. SUPERVISION

5.1. NORMAS BÁSICAS PARA LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MONITOREO

5.1.1. Prevención y monitoreo

5.1.2. Monitoreo oportuno del control interno

El SCI debe ser sujeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.

La supervisión, identificada también como seguimiento, comprende un conjunto de actividades de autocontrol incorporadas a los procesos y operaciones de la entidad, con fines de mejora y evaluación.



5.2. NORMAS BÁSICAS PARA EL SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

5.2.1. Reporte de deficiencias

5.2.2. Seguimiento e implantación de medidas correctivas

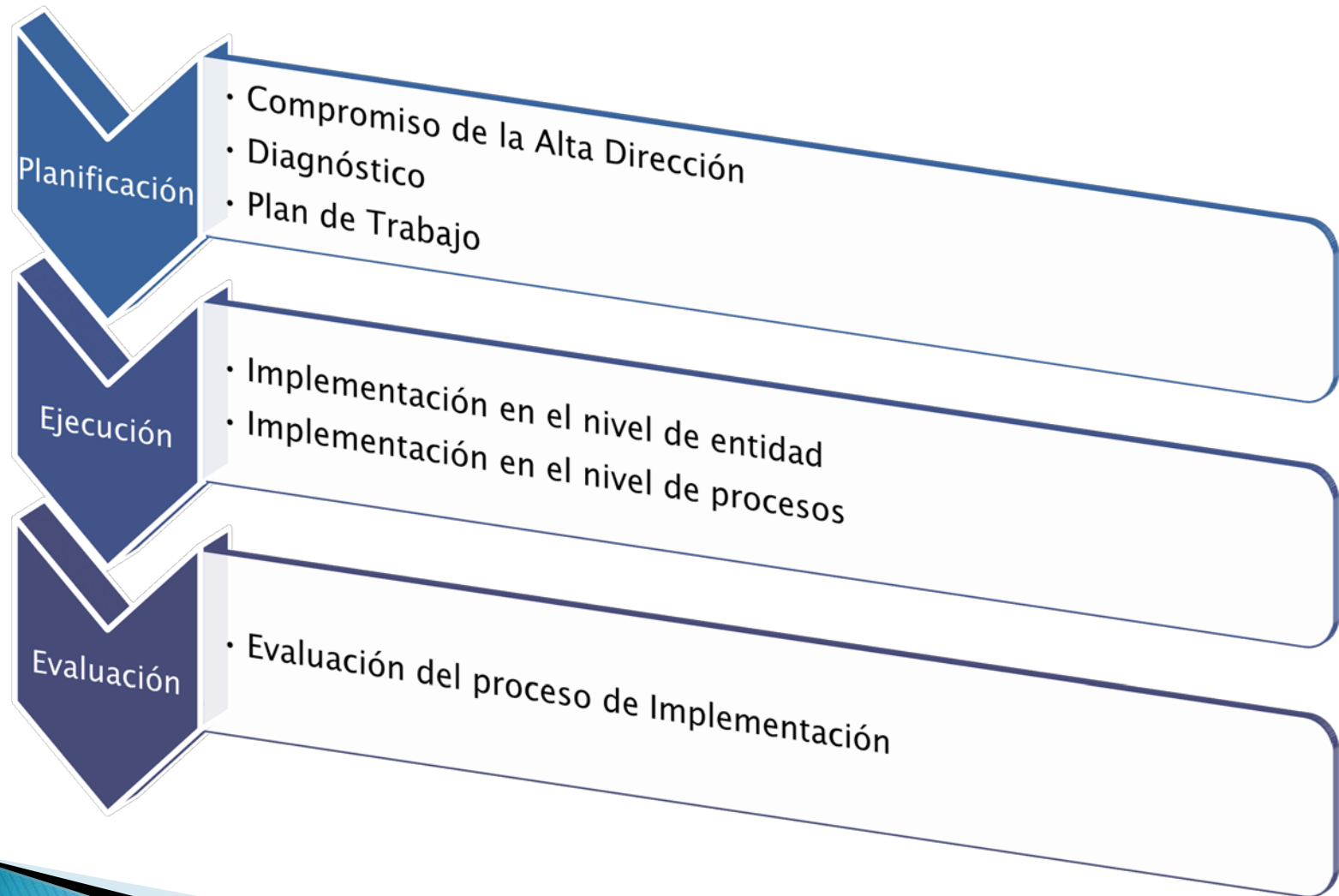


5.3. NORMAS BÁSICAS PARA LOS COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO

5.3.1. Autoevaluación

5.3.2. Evaluaciones independientes.

Fases del Proceso de implementación



Implementación del SCI

1. PLANIFICACION

- Acta de compromiso
- Constitución del Comité

Compromiso
de la Alta
Dirección

- Programa de Trabajo
- Recopilación de información
- Análisis de la información
- Análisis normativo
- Identificación de debilidades y fortalezas
- Informe de diagnóstico

Diagnóstico

- **Descripción de actividades y cronograma**
 - . Personas responsables
 - . Tiempos y plazos
 - . Cronograma de ejecución
- **Desarrollo del Plan de Trabajo**
 - . Estructura organizativa
 - . Elaboración del cronograma general
 - . Elaboración detallada del Plan de Trabajo

Plan de
Trabajo

Implementación del SCI

2. EJECUCIÓN

- Implementación del Componente Ambiente de Control
- Implementación del Componente Evaluación de Riesgos
- Implementación del Componente Actividades de Control Gerencial
- Implementación del Componente de Información y Comunicación
- Implementación del Componente Supervisión

2.1. Implementación a Nivel de la Entidad Dirección

- Pleno conocimiento de las condiciones que identifican un proceso
- Identificación de los procesos
- Diagrama de flujo
- Priorización de procesos
- Diagnóstico del proceso

2.2. Implementación a Nivel de Procesos

Implementación del SCI

3.ª EVALUACION

- El resultado de esta evaluación busca obtener información que aporte a la retroalimentación en el proceso de implementación del SCI . Para ello se sugiere que el informe contenga como mínimo:
- Objetivos
- Alcance
- Cumplimiento del Plan de Trabajo
- Cronograma de actividades
- Recursos necesarios
- Desempeño de los equipos de trabajo y participantes
- Limitaciones o debilidades
- Conclusiones y recomendaciones

Evaluación del
proceso de
Implementación

Hay que tener en cuenta que...

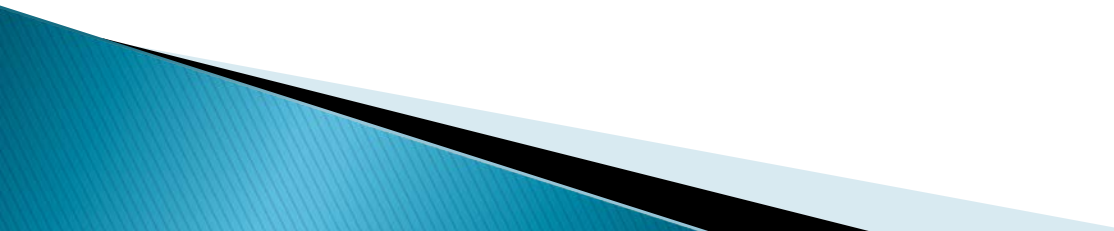
**EL CONTROL INTERNO, NO DEBE
SIGNIFICAR SOLO CUMPLIR CON
UNA DISPOSICION NORMATIVA, ES
NECESARIO QUE SE INTERIORICE
Y PRACTIQUE EN EL
DESARROLLO DE LAS LABORES**

NO es un adicional al trabajo que venimos realizando es **LA FORMA CORRECTA DE TRABAJAR** en el sector público.

y también **RECUERDEN QUE:**

Por sólido que sea el Sistema de Control Interno en la institución, éste NO GARANTIZA su efectividad. Hay un elemento que es imprescindible para que sea EFECTIVO:

**LA PARTICIPACION DE TODOS
LOS COLABORADORES**





Resolución de Secretaría General **N° 058 -2015-MINAM**

Lima, 21 OCT. 2015

Visto; el Memorando N° 895-2015-MINAM/SG de 15 de octubre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, durante los años 2013 y 2014, el Ministerio del Ambiente, a través de la Secretaría General, implementó como buena práctica el Concurso denominado "*La Trivia de ÉticaAmbiente*", con el objetivo de interiorizar entre todos los colaboradores, los principios, deberes y prohibiciones éticas reguladas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública;

Que, los diagnósticos post concursos revelaron un alto nivel de participación, un clima laboral mejorado con gente entusiasmada y conocedora de las normas, con muestras de respeto por las mismas y con una percepción clara respecto a los efectos negativos de la corrupción;

Que, en dicho contexto, se ha visto por conveniente promover un concurso similar, orientado a temas de control interno, proceso integral en el cual el Ministro del Ambiente, los funcionarios y los servidores se encuentran comprometidos, y que sirve como una herramienta de gestión para la mejora continua en la calidad de los servicios que presta la institución.

Que, en consecuencia, y de acuerdo al documento de visto, resulta necesario que se oficialice y aprueben las bases del citado Concurso; por lo que, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, que aprueba su Reglamento de Organización y Funciones; y, la Resolución Ministerial N° 415-2014-MINAM;

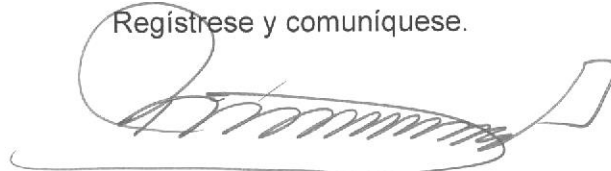


SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar y aprobar las Bases del **Concurso “La Trivia de Control Interno” 1ª edición**, las mismas que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente.

Regístrese y comuníquese.



Ruperto Taboada Delgado
Secretario General



ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

Tema:

El control interno es un proceso integral en el cual el Ministro del Ambiente, los funcionarios y los servidores nos encontramos comprometidos, dicho proceso está diseñado para enfrentar los riesgos y para garantizar razonablemente la consecución de la misión del MINAM. Es en ese contexto que, la Secretaría General elabora e implementa el concurso: **“La Trivia de Control Interno”**; el mismo que busca la participación intensiva de todos los servidores del MINAM, independientemente del nivel en que desarrolla su labor, en el conocimiento y difusión de la importancia del Control Interno en la entidad.

Especificaciones Técnicas:

El concurso premiará a los servidores del MINAM que logren la mayor cantidad de respuestas correctas a las preguntas lanzadas vía correo electrónico.

La metodología es la siguiente:

1. Difusión del Concurso

Como etapa inicial al concurso “La Trivia de Control Interno”, se difundirá la actividad mediante correo electrónico a todos los servidores del Ministerio del Ambiente días antes del inicio del concurso.

2. Envío de las Bases y la Normatividad

Junto con la etapa de Difusión del Concurso se enviará a todos los servidores las bases y la normatividad en formato electrónico.

3. Inicio del Concurso

Se dará inicio al concurso con el envío al correo electrónico institucional, de una pregunta y 4 alternativas de respuesta, se remitirá una pregunta en el transcurso de la mañana (entre las 9:00-9:30 am) y una pregunta en el transcurso de la tarde (4.00-4.30pm), se denominará **“La TRIVIA de Control Interno”**.

Se dará un tiempo de respuesta de tres (03) minutos, luego del cual automáticamente se cierra el concurso. Si algún servidor envía la respuesta después de ese tiempo, se dará como respuesta no admitida. Pasado 10 minutos se envía la respuesta correcta.

Con esta metodología se continuará hasta enviar un cuestionario con diez (10) preguntas, en un lapso de cinco (05) días, es decir dos (02) preguntas al día.



Las preguntas estarán directamente relacionadas al Control Interno que debe implementar una entidad pública, para tal efecto se remitirá oportunamente a los servidores documentación que contiene los principales temas que comprenden el control interno.

4. Procesamiento de la Información

Se integra las respuestas correctas en una base de datos.

Quien haya respondido la mayor cantidad de veces correctamente y a tiempo, gana el premio. A la semana siguiente de enviadas las diez (10) respuestas, se escoge a los ganadores.

Habrán 02 premios para los servidores que acertaron a todas o a la mayor cantidad de respuestas, los premios consistirán en:

- **01 pasaje aéreo de Ida y Vuelta** a cualquier parte del país.
- **01 TV full color**

Si hay varios servidores que acertaron a la totalidad de las respuestas, los premios se sortearán.

5. Premiación

Se hará entrega de los premios y reconocimientos el día 10 de noviembre de 2015.

.....



IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL MINAM CONCURSO

“LA TRIVIA DE CONTROL INTERNO”

BASES

PRESENTACION

Durante los años 2013 y 2014, el Ministerio del Ambiente, a través de la Secretaría General implementó un concurso innovador denominado “La Trivia de EticAmbiente”, el cual tuvo como objetivo interiorizar entre todos los servidores del Ministerio del Ambiente, los principios, deberes y prohibiciones éticas reguladas en la Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como la Ley N° 29542 – Ley de Protección al Denunciante en el ámbito Administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal.

El diagnóstico post Trivia reveló un alto nivel de participación, un clima laboral mejorado con gente entusiasmada y conocedora de las normas, con muestras de respeto por las mismas y con una percepción clara respecto a los efectos negativos de la corrupción.

Estas experiencias han tenido un efecto muy positivo en el MINAM, como es la mejora en las relaciones laborales, conllevando a su vez a un mejor desempeño de los servidores del MINAM en el desarrollo de sus funciones.

En dicho contexto, la Secretaría General ha visto por conveniente promover una Trivia vinculada a temas de control interno. Un tema importante que desde la Alta Dirección se viene impulsando.

El control interno es un proceso integral en el cual el Ministro del Ambiente, los funcionarios y los servidores se encuentran comprometidos, diseñado para enfrentar los riesgos y para garantizar razonablemente la consecución de la misión del MINAM, a fin de promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones del Ministerio, así como la calidad de los servicios públicos que se prestan; cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido; cumplir con la normatividad vigente aplicable; y, fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales, entre otros aspectos relevantes.

Asimismo, el Sistema de Control es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad.

OBJETIVOS

El presente concurso tiene como objetivo principal difundir e interiorizar entre los servidores del Ministerio del Ambiente, la importancia del Control Interno como una herramienta de gestión para la mejora continua en la calidad de los servicios que presta la institución.



PARTICIPANTES

Pueden participar del concurso todos los servidores que prestan servicios en el MINAM, bajo cualquier modalidad de contratación, ya sea nombrado, contratado o designado. Asimismo, podrán participar las personas que tengan la condición de practicantes.

CRONOGRAMA

Difusión del Concurso	Del 19 al 23 de Octubre
Envío de las Bases y normatividad	Del 26 al 30 de Octubre
Preguntas del concurso	Del 02 al 06 de Noviembre
Revisión de Respuestas y publicación de ganadores	09 de Noviembre
Entrega de premio y reconocimiento	10 de Noviembre

Comité Organizador

Está compuesto por la Directora de la Oficina General de Administración, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica y un representante de la Secretaría General, quienes serán las responsables de la elaboración de las preguntas.

PREMIACIÓN

Habrán 02 premios para los servidores que acertaron a todas o a la mayor cantidad de respuestas, los premios consistirán en:

- **01 pasaje aéreo de Ida y Vuelta** a cualquier parte del país.
- **01 TV full color**

Si hay varios servidores que acertaron a la totalidad de las respuestas, los premios se sortearán.

Además se consideran premios sorpresa para los servidores que acertaron en todas las respuestas y no ganaron en el sorteo.

